

Guayaquil, 25 de febrero del 2009

A los Miembros del Directorio de
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS RAPIVENSA S.A.

Presente.

En cumplimiento a mi atribución y obligación de Comisario Principal de RAPIVENSA S.A., presento a ustedes y por su intermedio a la Junta General de Accionistas, mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2008 que se resume así:

a.- Los administradores han cumplido con todas las disposiciones normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio de la Compañía.

b.- La correspondencia, libros de Actas de Junta General de Accionistas comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

c.- La custodia y conservación de los bienes de la empresa y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la compañía son idóneos.- Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañías vigente.

d.- Los procedimientos del sistema de control interno y externo establecido por la compañía son adecuados.

e.- Las cifras presentadas en los Estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de Contabilidad.

f.- Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables. Además, han sido elaborados tomando en consideración los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

g.- La compañía ha tenido movimientos en forma normal en este año como se puede ver en los estados Financieros presentados en el presente ejercicio.

h.- No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día en las Juntas Generales de Accionistas ni en las reuniones de Directorio realizadas.

i.- La convocatoria a Junta General de Accionistas de la compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

j.- En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan de acuerdo con la Ley, las listas de asistentes a las mismas.

k.- Dejo constancia de la colaboración prestada por los funcionarios y empleados de la compañía para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,


Ecgn. Mary Zambrano Ronquillo
COMISARIO

